



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 18 de Mayo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17**, para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17** para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17** para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 02 de Mayo del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17**, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la dependencia para el ejercicio fiscal 2017 para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”, invitando a 4 (CUATRO) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 04 de Mayo de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiendo recibido un cuestionario.
3. Dando contestación el 08 de Mayo de 2017 del cuestionario recibido
4. Con fecha del 12 de Mayo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Con fecha del 16 de mayo se llevó acabo el acta para diferir la emisión del fallo para el día 17 de mayo de 2017.
6. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 17 de Mayo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
7. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Procedimiento de Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17** para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 02 de Mayo del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17**, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la dependencia para el ejercicio fiscal 2017 para el “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**”, invitando a 4 (CUATRO) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 04 de Mayo de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiendo recibido un cuestionario.
3. Dando contestación el 08 de Mayo de 2017 del cuestionario recibido
4. Con fecha del 12 de Mayo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Con fecha del 16 de mayo se llevó acabo el acta para diferir la emisión del fallo para el día 17 de mayo de 2017.
6. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 17 de Mayo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
7. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V	Se acepta para su análisis
REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis
RICARDO MINOR OCHOA	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 inciso B) y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017.</p> <p>No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como lo establecido en el Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Notas aclaratorias.</p>

.....
Nota aclaratoria No. 2

Se modificara el "anexo A" de las bases de la invitación en lo correspondiente al concepto para quedar de la siguiente manera:

ANEXO A

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de Equipo de aire acondicionado tipo dividido, marca de referencia Trane, corriente: 230-220-3-60 volts , capacidad 7.5 toneladas, Alta eficiencia, refrigerante 410-A	Pza.	1

Derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por el licitante se puede advertir que este omite presentar su propuesta técnica considerando las especificaciones de tipo de corriente eléctrica formuladas por la convocante según Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017, pues oferta el tipo de corriente eléctrica **230 220 1 60 volts** y el requerido es **230-220-3-60 volts**.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 inciso B) "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" y punto 11 de las Bases de invitación y sus modificaciones según Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017, **se desecha su propuesta para la partida 1.**

**REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT,
S.A. DE C.V.**

Cumple

Para las **partidas 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación. Así como con lo establecido en el Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017.

No Cumple

	<p>Con lo solicitado para la partida 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por el licitante se puede advertir que este omite presentar su propuesta técnica considerando las especificaciones de tipo de corriente eléctrica formuladas por la convocante, pues oferta el tipo de corriente eléctrica fase 3 (trifásica) y el requerido es fase 1 (monofásico).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 inciso B "Anexo A" "especificaciones técnicas" y punto 11 de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para la partida 2.</p>
<p>RICARDO MINOR OCHOA</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 inciso B) y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación. Así como con lo establecido en el Oficio de respuestas a cuestionarios de fecha 08 de mayo de 2017.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 B) y J), en relación con el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por el licitante se puede apreciar que este oferta un equipo con capacidad de 7.5 toneladas, según consta en las características técnicas, mismo de identifica con la marca WESTINGHOUSE, modelo WCVXH-075C4 y WDXH-075KA4, y una vez revisado el documento</p>



	<p>identificado como Catálogo de Bienes, que presenta el licitante, se advierte que a los modelos ofertados WCVXH-075C4 y WIDXH-075KA4 les corresponde una capacidad de 6.2 toneladas, siendo que la capacidad exigida por la Convocante es de 7.5 toneladas, por lo que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) y el catálogo de los bienes a suministrar, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 incisos B) y J) en relación con el "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" y punto 11 de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Invitación No. OM-INV-CESPM-012-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes **CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.** para la partida 2; **REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1** y **RICARDO MINOR OCHOA** para la **partida 2** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; **REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.**, para la **partida 2** y **RICARDO MINOR OCHOA** para la **partida 1** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que

han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

 Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V	\$ 314,092.80 M.N. MAS 16% IVA
REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.	\$ 236,859.40 M.N. MAS 16% IVA
RICARDO MINOR OCHOA	\$ 220,420.00 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V	Presentó	Presentó
REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
RICARDO MINOR OCHOA	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 4.2 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

-----FALLO DE LA INVITACIÓN NO OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17.-----

"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
CMG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	1 Y 2
REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 Y 2
RICARDO MINOR OCHOA	Propuesta Solvente	1 Y 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la Invitación OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17 18 de Mayo de 2017

opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO"**, a los participantes:

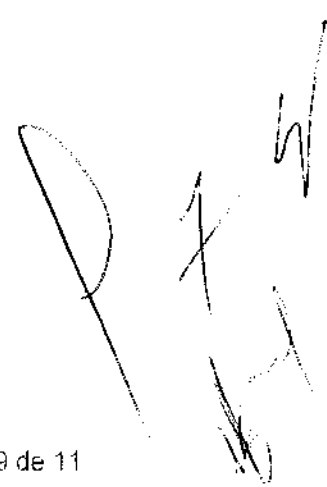
"REFRIMEX, INGENIERIA DEL CONFORT, S.A. DE C.V." para las **partidas 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 83,994.20 pesos M. N.** (ochenta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado

"RICARDO MINOR OCHOA "para las **partida 2** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 136,000.00 pesos M. N.** (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"




EDUARDO MACÍAS MONCADA
EN REPRESENTACION DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACION DEL TITULAR
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"



CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

